



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto hacer uso de la facultad que nos confiere la Constitución provincial en su artículo 139, inciso 4, y el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 143 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Río Negro; para solicitar someta a votación en la próxima sesión legislativa la presente demanda, debiéndose fijar fecha de la sesión especial, y notificar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro para que comparezca a la Sala de Sesiones, la señora Ministra de Seguridad y Justicia de Gobierno de la Provincia de Río Negro, Dra. Betiana Minor, con el propósito de atender este Pedido de Interpelación.

En este sentido hemos de advertir que el presente Pedido de Interpelación encuentra su origen en la lamentable situación en materia de seguridad que se vivencia en la ciudad de General Roca pero que se extiende a toda la provincia. Hay datos que generan preocupación: Río Negro forma parte hoy de los circuitos de trata de personas, de tráfico de drogas a gran escala, sumado a que el delito, en forma violenta, se ha instalado de manera permanente en nuestra vidas.

Lo que fuerza esta convocatoria constitucionalmente amparada es la necesidad de conocer -entre otras incógnitas- cual ha sido la labor desplegada por el Ministerio de Seguridad y Justicia, así como de la Policía de Río Negro, en la ciudad de Roca, extendido a toda la provincia, y cuales serán las medidas a adoptar en el corto y mediano plazo, en búsqueda de soluciones cabales a la problemática planteada.

El 1 de junio de 2020 se presentó PI N° 293/2020 Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, Jefe de Policía de Río Negro, en relación al personal policial asignado a la ciudad de General Roca. 1) Indique la totalidad del personal policial asignado a la ciudad de General Roca, distribuido por agrupamientos y escalafones. 2) Detalle el número de efectivos policiales aislados preventivamente en el marco de esta pandemia de Coronavirus - COVID 19 en la ciudad de General Roca. 3) Indique la cantidad de aquellos policías que se encuentran con tareas pasivas o readecuación de tareas en la ciudad de General Roca por cualquier concepto especificando el tipo de tareas asignadas a aquellos agentes oficiales y suboficiales a los que les readecuaron las mismas o gozan de tareas pasivas.

5 de marzo de 2021 se presentó PC N° 257/2021 Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Seguridad



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

y Justicia, que dispongan la creación de una comisaría nucleada en los barrios UNTER, Empleados de Comercio, 180, 140, 280, 110, 93 y 210 viviendas de la ciudad de General Roca.

La situación acuciante respecto a la inseguridad que se viven en diversos puntos de la ciudad de General Roca, así como en toda la provincia de Río Negro, con hechos cada vez más preocupantes, generó una reunión con vecinos y vecinas de los barrios UNTER, Empleados de Comercio, 180 viviendas, 140, 280, 110, 93 y 210 viviendas. Solicitaron mayor presencia policial, cámaras de seguridad y reparación de las actuales.

21 de mayo de 2021, nota a Sr Jefe de la Policía de RN, Crio Gral. Osvaldo Tellería, a los fines de solicitar de manera urgente la reparación del patrullero dispuesto para la comisaría N°21 de General Roca. A raíz de las inquietudes formuladas por vecinos de barrios UNTER, empleados de Comercio, 180 viviendas, 140, 280, 110, 93 y 210 viviendas. Sumado, a la indisponibilidad del vehículo asignado "Camioneta Nissan" con dominio AD64GL, que por falta de presupuesto no ha sido reparado.

27 de Mayo 2022, se presentó nota al Sr Jefe de la Policía de RN, Crio Gral. Osvaldo Tellería, a los fines de solicitar con suma urgencia la asignación de más personal para la comisaría 21 de la ciudad de General Roca, atento al crecimiento de los hechos delictivos en dicha zona, planteada en forma recurrente por vecinos y vecinas. Denuncian escalada de robos y violencia sobre calle San Juan. Se remitió copia a la Ministra de Seguridad y Justicia Betiana Minor.

28 de mayo de 2021, nota a la Gobernadora Arabela Carreras a los fines de solicitar de manera urgente que se disponga el funcionamiento/arreglo y puesta a punto de todos los patrulleros que no están siendo utilizados, sin actividad, al borde del abandono, a raíz que las comisarías de la ciudad de General Roca afrontan la inseguridad sin recursos de movilidad.

Se elevan inquietudes de Barrios sin patrullajes, zonas liberadas y falta de vehículos en las unidades de Roca, así se detalla: La unidad 21 tiene un solo móvil (ranger) puesta en servicio. La Unidad Tercera tiene 3 móviles en funcionamiento (Ranger, Nissan, Ford Focus); La unidad 67 de Stefenelli con reparación del Ford Focus, único patrullero de esa unidad; Unidad 47 de JJ Gómez sin móvil.

29 de marzo de 2021 se presentó PI N° 236/2021, Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, referido a la disponibilidad de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

patrulleros, efectivos policiales y frecuencia de patrullajes en las zonas afectadas por la inseguridad en los barrios Unter, Alta Barda y Comercio de General Roca.

- 1) Informe, la cantidad de patrulleros disponibles para las zonas afectadas por la inseguridad en los barrios Unter, Alta Barda y Comercio de General Roca.
- 2) La cantidad de efectivos policiales que disponen los barrios mencionados.
- 3) Informe el protocolo, organigrama, sistema y frecuencia de los patrullajes en los barrios mencionados.
- 4) Cuanto es el gasto de combustible que utilizan los patrulleros.
- 5) Cuantos adicionales se pagan a los efectivos que trabajan en las zonas de los barrios Unter, Comercio y Alta Barda.
- 6) Si existe algún proyecto de obra y construcción de comisaria en los barrios mencionados.

1 de Junio de 2022, se presentó PI 446/2022 a raíz de tomar conocimiento a través de comerciantes que se encuentran ubicados sobre calle San Juan y calles perpendiculares a las misma, vecinos y vecinas de la zona norte de la ciudad de General Roca, la inseguridad que padecen por los asaltos y robos que últimamente son frecuentes.

- 1) Informe, la cantidad de patrulleros disponibles para las zonas afectadas por la inseguridad en la zona norte comprendida por los barrios: Noroeste - Barrios Nuevo - Aeroclub - Storni de General Roca.
- 2) La cantidad de efectivos policiales que disponen para dicha zona.
- 3) Cantidad de cámaras de seguridad disponibles en funcionamiento sobre calle San Juan y calles aledañas.
- 4) Informe organigrama, sistema de monitoreo y frecuencia de recorridos de patrulleros y efectivos policiales.
- 5) Fecha de finalización de la obra y puesta en marcha de la comisaria en zona norte de General Roca.

Como se puede apreciar, hemos enviado notas, Pedido de Informes, sin encontrar respuestas o en forma parcial a los fines de evitar dar precisiones violando las disposiciones constitucionales como normativas en la materia. Burlando en definitiva a este cuerpo legislativo, desoyendo a quienes según determina la Constitución somos los representantes institucionales del pueblo rionegrino.

En consecuencia, hasta ahora, con los elementos aportados, ¿Como podríamos definir el accionar y la capacidad de la señora Ministra de Seguridad y Justicia de la provincia de Río Negro sino como una conducta carente de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

responsabilidad política, social e institucional, con grandes sesgos de incompetencia?.

Conforme los pedidos, el relato, la conflictividad existente, resulta innegable la gravedad de la situación en cuanto a la seguridad en Roca, extendido a todo Río Negro como hemos señalado. El punto en común ha sido la sensación de abandono respecto del Poder Ejecutivo provincial de una punta a otra de la provincia, en función de ello es que no solo pretendemos escudriñar los por qué de esta terrible situación, sino ocuparnos determinando las responsabilidades políticas e institucionales de quienes tienen a su cargo la obligación, el deber, de brindar seguridad en nuestra provincia.

Este Pedido de interpelación, no concibe otro fin que el de encontrar respuestas del máximo responsable político del área que se trate, pues resulta imperioso conocer las responsabilidades políticas que le caben a quienes por su acción o por su omisión no cumplen con sus obligaciones sobre problemáticas concretas a las que se ceñirá el interrogatorio a sustanciarse en el recinto. Así lo ha entendido incluso, en oportunidades anteriores esta legislatura provincial, esperamos que el debate no se vea coartado por una circunstancial mayoría legislativa que impide el avance de los proyectos presentados por la oposición a los fines de dar respuestas a la ciudadanía toda.

Por ello:

Autor: José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Daniela Salzotto, Pablo Barreno, Marcelo Mango, María Ines Grandoso. María Eugenia Martini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE

Artículo 1°.- Convocar para que comparezca a la Sala de Sesiones, a la señora Ministra de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, Dra. Betiana Minor, con el propósito de atender al Pedido de Interpelación de conformidad a los fundamentos expuestos.

Artículo 2°.- De forma.